

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CERTIFICADO DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE - REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	Corresponde a un Certificado, que emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, el cual acredita el derecho de dominio de determinada persona sobre determinado bien.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Pueden acceder a este trámite, personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que deseen conocer los bienes inmuebles registrados a su nombre o de un tercero dentro del Cantón Quito.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de Propiedad del Inmueble</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer los nombres y apellidos de quien desea consultar.</li><li>2. Información del bien inmueble (Tipo de propiedad del bien inmueble, parroquia, fecha de inscripción, descripción del o los inmuebles).</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado de Bienes raíces. (Desconocimiento de la Parroquia o fecha de inscripción)</li><li>2. Copia certificada del acta de inscripción ( Desconocimiento de la denominación del inmueble)</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Acceder por la opción <b>“Ir al trámite en línea”</b></li><li>2. Acceder al sistema con usuario y Clave</li><li>3. Escoger la opción: <b>“Certificado Propiedad del Inmueble”</b></li><li>4. Llenar el formulario con la información solicitada:</li></ol> <p><b>SECCIÓN 1 PROPIETARIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En el campo “tipo de persona”.- Seleccione de la lista desplegable, el tipo de persona, sobre la cual desea que se emita la certificación.</li><li>• Ingresar el número de cédula o RUC y para extranjeros, ingresar el pasaporte.</li></ul> <p><b>SECCIÓN 2 PROPIEDAD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En el campo “tipo de propiedad”.- Seleccionar de la lista desplegable entre ordinaria u horizontal, (siendo ordinaria cuando se refiere a lotes, inmuebles, terrenos, entre otros; y, horizontal cuando se encuentra declarado en propiedad horizontal siendo departamento, casa, bodega, parqueadero, entre otros).</li><li>• En el campo “Parroquia”.- Seleccionar de la listada desplegable, la parroquia en la que se encuentra el bien inmueble conforme consta en la razón de inscripción. <b>En caso de desconocimiento de la información, solicitar el “Certificado de Bienes Raíces”</b>, en el mismo sistema.</li><li>• Ingresar la <u>denominación del inmueble</u> (información que consta en la escritura, en la cláusula de antecedentes o en objeto del contrato). <b>En caso de desconocimiento de la información solicitar una Copia Certificada del “Acta de Inscripción”</b>, en el mismo sistema.</li></ul>

- Ingresar la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad (dato que consta en la razón de inscripción o si dispone de un certificado anterior en la parte superior correspondiente a referencias). **En caso de desconocimiento de la información, solicitar el “Certificado de Bienes Raíces”,** en el mismo sistema.

#### SECCIÓN 3 PROPÓSITO:

- En el campo “Observaciones”.- Ingresar información correspondiente a: Número trámite certificado anterior, referencias, repertorio, etc.
- En el campo “Institución que solicita el certificado”.- Seleccionar de la lista desplegable, la institución que le solicita la certificación.

#### SECCIÓN 4 REVISIÓN Y ENVÍO:

- Validar la información cargada, activar “**Acepto las condiciones**” y “**Enviar petición**”.
- Ingresar los datos solicitados para la orden de pago y acceder al botón “**Generar proforma**”.

5. Recibir correo de notificación (correo registrado) con el número del título de crédito o consultar en el sistema del Registro de la Propiedad (SIRELQ) con usuario y clave en la opción “mis trámites”.

6. Realizar el pago con el número del título de crédito, mediante tarjeta de crédito o débito, en las ventanillas de las instituciones financieras que tienen convenio con el Municipio (Banco de Pichincha, Banco de Pacífico, Banco Internacional, Banco Bolivariano, Servipagos) o a través de la banca móvil de instituciones financieras. (No requiere envío del comprobante de pago)

7. Recibir correo electrónico (correo registrado) el certificado, o descargar el documento ingresando al sistema del Registro de la Propiedad (SIREIQ), con usuario y clave en la opción “Consultar Certificado”.

**Nota:** Para mayor información del proceso del trámite ingresar al siguiente link:  
<https://www.registrodelapropiedadquito.gob.ec/tramites.html#propiedad>

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo de \$4,00 por derecho.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

#### EN LÍNEA:

Trámite en línea habilitado las 24 horas, La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

#### PRESENCIAL:

Asesoría a grupos vulnerables (persona de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con discapacidad) de 08:00 a 16:00 en las oficinas del Registro de la Propiedad: Av. Amazonas N31-181 y Mariana de Jesús.

Base Legal

- [Ley de Registro](#). Art. Art. 1 literal b); Art. 11 literales e), f).
- [Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos](#). Art. Art 7 y Art. 9.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Registro de la Propiedad  
**Correo Electrónico:** registro.propiedad@quito.gob.ec  
**Teléfono:** Contact Center Municipal: 1800 510 510 opción 4

Transparencia